

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 13 de octubre de 2025.-

MSPyBS/S.G. No 2420 - /2025

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el fin de remitir copia de la **Resolución S.G. N° 627/2025** - "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS OBLIGATORIAS PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y PASOS FRONTERIZOS DESIGNADOS OFICIALMENTE A LA OPS/OMS, PUNTOS DE ENTRADA DE MAYOR IMPORTANCIA PARA EL PAÍS, MEDIOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL Y LUGARES DE TRÁNSITO PARA VIAJEROS", de fecha 26 de agosto de 2025, para su conocimiento y socialización con los establecimientos que hace referencia en la Resolución.

Hallo propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta y distinguida consideración.



**SU EXCELENCIA
LIC. ANGIE DUARTE, MINISTRA- SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN**

/ag
SIMESE N° 204903/2025